INSTITUTO COAHUILENSE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

INSTITUTO COAHUILENSE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÓLIZA CONTABLE

Tipo Póliza: DIARIO **No.Sol:** 2 **F. Afectación:** 1-ene.-2022 **No.Póliza:** 3

Concepto: POLIZA DE DIARIO DEL MOMENTO CONTABLE DEL INGRESO ESTIMADO 2022

Beneficiario: CONSEJO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
811-91010101	Ley De Ingresos Estimada - Transferencias Y Asignaciones	$38,801,650.00	$0.00
812-91010101	Ley De Ingresos Por Ejecutar - Transferencias Y Asignaciones	$0.00	$38,801,650.00
	Sumas Iguales:	$38,801,650.00	$38,801,650.00

Presupuesto de Ingresos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, para el Ejercicio Fiscal 2022

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, el cual es aprobado con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022 disponible en: https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/pre_ejercicio_fiscal_2022.pdf , cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, del Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento;, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.

IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.

VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.

IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

TÍTULO SEGUNDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 2.- La estimación global de los ingresos asciende a $38,801,650.00, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ingreso Estimado
Total	**$38,801,650.00**
Impuestos	**$0.00**
Impuestos Sobre los Ingresos	$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	$0.00
Impuestos Ecológicos	$0.00
Accesorios de Impuestos	$0.00
Otros Impuestos	$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**$0.00**
Aportaciones para Fondos de Vivienda	$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00
Contribuciones de Mejoras	**$0.00**
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Derechos	**$0.00**
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	$0.00
Otros Derechos	$0.00
Accesorios de Derechos	$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Productos	**$0.00**
Productos	$0.00
Productos de Capital (Derogado)	$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00

Aprovechamientos	**$0.00**
Aprovechamientos	$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**$0.00**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	$0.00
Otros Ingresos	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**$0.00**
Participaciones	$0.00
Aportaciones	$0.00
Convenios	$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**$38,801,650.00**
Transferencias y Asignaciones	$38,801,650.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	$0.00
Subsidios y Subvenciones	$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	$0.00
Pensiones y Jubilaciones	$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	**$0.00**
Endeudamiento Interno	$0.00
Endeudamiento Externo	$0.00
Financiamiento Interno	$0.00

II.- Clasificación Económica

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
1	**INGRESOS**	**$38,801,650.00**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$38,801,650.00**
1.1.1	Impuestos	$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	$0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	$0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	$38,801,650.00
1.1.9	Participaciones	$0.00
1.2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**$0.00**
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	$0.00
3	**FINANCIAMIENTO**	**$0.00**
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**	**$0.00**
3.1.1	Disminución de activos financieros	$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	$0.00

III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
1	**No Etiquetado**	**$38,801,650.00**
11	Recursos Fiscales	$38,801,650.00
12	Financiamientos Internos	$0.00
13	Financiamientos Externos	$0.00
14	Ingresos Propios	$0.00
15	Recursos Federales	$0.00
16	Recursos Estatales	$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	$0.00
2	**Etiquetado**	**$0.00**
25	Recursos Federales	$0.00
26	Recursos Estatales	$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00
Total de Ingresos		**$38,801,650.00**

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO
INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 3.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Artículo 4.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño, que contiene la última evaluación externa del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

TÍTULO CUARTO
INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 5.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el ANEXO III denominado Programa de Ingresos, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	**Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)**	**Año 1 (d)**	**Año 2 (d)**	**Año 3 (d)**	**Año 4 (d)**	**Año 5 (d)**
	2022	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**$38,801,650.00**	**$39,965,699.50**	**$41,164,670.49**	**$42,399,610.60**	**$43,671,598.92**	**$44,981,746.89**
A. Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Derechos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Productos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
F. Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	$38,801,650.00	$39,965,699.50	$41,164,670.49	$42,399,610.60	$43,671,598.92	$44,981,746.89
K. Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
A. Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**$38,801,650.00**	**$39,965,699.50**	**$41,164,670.49**	**$42,399,610.60**	**$43,671,598.92**	**$44,981,746.89**
Datos Informativos	-	-	-	-	-	-
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

Artículo 7.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública para el año 2022, se centran en que, por falta de disponibilidad presupuestal, el gobierno estatal deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.

II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

   Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública no cuenta con deuda contingente para el año 2022.

III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2022, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública durante el año 2022.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 [1] (c)	Año 4 [1] (c)	Año 3 [1] (c)	Año 2 [1] (c)	Año 1 [1] (c)	Año del Ejercicio Vigente [2] (d)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**$44,404,280.00**	**$45,649,000.00**	**$45,649,000.00**	**$47,386,432.19**	**$47,187,331.13**	**$39,774,574.09**
A. Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Derechos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Productos	$0.00	$0.00	$0.00	$1,737,432.19	$1,500,534.00	$972,418.27
F. Aprovechamientos	$655,644.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37,797.13	$505.82
H. Participaciones	$43,748,636.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	$0.00	$45,649,000.00	$45,649,000.00	$45,649,000.00	$45,649,000.00	$38,801,650.00
K. Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
A. Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	**$44,404,280.00**	**$45,649,000.00**	**$45,649,000.00**	**$47,386,432.19**	**$47,187,331.13**	**$39,774,574.09**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2022.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

TERCERO.- El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO.- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SÉXTO. - Publíquese el presente.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

HOJA DE FIRMAS

Mtro. Luis González Briseño
Comisionado Presidente

Lic. Bertha Icela Mata Ortíz
Comisionada

Mtro. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionado

C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez
Comisionado

ANEXO I
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ingreso Estimado
Total	**$38,801,650.00**
Impuestos	**$0.00**
Impuestos Sobre los Ingresos	$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	$0.00
Impuestos Ecológicos	$0.00
Accesorios de Impuestos	$0.00
Otros Impuestos	$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**$0.00**
Aportaciones para Fondos de Vivienda	$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00
Contribuciones de Mejoras	**$0.00**
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Derechos	**$0.00**
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	$0.00
Otros Derechos	$0.00
Accesorios de Derechos	$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Productos	**$0.00**
Productos	$0.00
Productos de Capital (Derogado)	$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00

Aprovechamientos	**$0.00**
Aprovechamientos	$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**$0.00**
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	$0.00
Otros Ingresos	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**$0.00**
Participaciones	$0.00
Aportaciones	$0.00
Convenios	$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**$38,801,650.00**
Transferencias y Asignaciones	$38,801,650.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	$0.00
Subsidios y Subvenciones	$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	$0.00
Pensiones y Jubilaciones	$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	**$0.00**
Endeudamiento Interno	$0.00
Endeudamiento Externo	$0.00
Financiamiento Interno	$0.00

ANEXO II
Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Última Evaluación Externa

Gestión Pública

Evaluación Externa de Diseño

Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
Eventos del Consejo General	$12,453,682.00
Capacitación y Cultura de la Transparencia	$3,271,793.00
Secretaría Técnica	$1,618,098.00
Datos Personales	$1,249,415.00
Dirección General	$3,379,813.00
Dirección Jurídica	$927,372.00
Dirección de Gestión Documental y Procedimientos	$2,127,944.00
Dirección de Administración y Finanzas	$13,028,287.00
Órgano Interno de Control	$1,912,752.00
Planeación y Fortalecimiento Institucional	$2,247,996.00
Cumplimiento y Responsabilidades	$3,431,848.00
Total	**$45,649,000.00**

Ejercicio 2020

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño de los Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) correspondientes al ejercicio fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/04/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luis Fernando García Abusaid	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios a través del cual se ejerció el recurso del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el ICAI, los cuales tienen de base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ **Entrevistas**_ X _ **Formatos**_ X _ **Otros**_ X _ **Especifique:** Recolección de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contempló un total de seis fases: 1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado. 2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos. 3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación. 4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado. 5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el	

rigor técnico de la evaluación.

6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los Programas presupuestarios del ICAI, cumplen de forma parcial con lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debido a que se llevó a cabo el siguiente procedimiento de forma parcial:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Avance razonable en el diseño de la MIR de los programas presupuestarios.

2.2.2 Oportunidades: Restructurar los Programas presupuestarios a través de la atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

2.2.3 Debilidades: No se cumple con la totalidad de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto basado en Resultados.

2.2.4 Amenazas: Cambios de administración, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del ICAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Restructurar los Programas presupuestarios, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP.

2: Atender los resultados de las evaluaciones de desempeño durante el ejercicio fiscal 2021 y subsecuentes, con el fin de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE, S.A.S. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: C.P. María Elizabeth Valdez Palomares, C.P. Verónica Liliana Valero Mata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroflores@gestionpublicaempresarial.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 378 0674 / 844 499 00 08

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	
5.2 Siglas: Programas presupuestarios del ICAI	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_ X _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_ X __ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Luis Fernando García Abusaid / lgabusaid@icai.org.mx / Tel 844 415 5218	Unidad administrativa: Dirección General

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: 120,000.00 + IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.icai.org.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.icai.org.mx/transparencia

ANEXO III
Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2022	**Objetivo Anual**	**Estrategia**	**Metas**
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales del ejercicio 2022.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2022.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos: 1.- Gestionar el cobro de las transferencias y asignaciones	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2022.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del año 2022, contenidos en el ANEXO III del Presupuesto de Egresos del 2022, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

MINUTA 02
ICAI-DO-F-07
REV. 00 VER. 00

TÍTULO DE LA MINUTA: Reunión de Trabajo del Consejo General.

FECHA: 17 de enero del 2022.

PARTICIPANTES: Comisionados: Luis González Briseño, Bertha Icela Mata Ortiz, José Manuel Jiménez y Meléndez y Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle; Director de Administración y Finanzas: Enrique García Guedea.

OBJETIVO: Analizar asuntos de competencia de este Consejo General.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto, correspondiente a los capítulos 2000 y 3000.**
3. **Solicitud de prórroga para presentar una propuesta concreta para la adquisición de un inmueble para las oficinas del Instituto (Memorándum DG/017/22).**
4. **Informe Anual de Resultados 2021 del Instituto.**
5. **Propuesta de Calendario del año 2022, para la celebración de reuniones previas de trabajo a las sesiones ordinarias, de sesiones ordinarias y para remitir proyectos de resolución a los recursos de revisión.**
6. **Autorización para celebrar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Saltillo.**
7. **Asuntos Generales.**

1. LISTA DE ASISTENCIA

Para el punto número uno del orden del día, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión de trabajo del Consejo General, así como, con la presencia del Director de Administración y Finanzas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS:

2. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022 DEL INSTITUTO.

1.- El Comisionado Presidente, expone a los presentes que, tomando en cuenta lo comentado en reunión de trabajo del Consejo General de fecha doce (12) de enero del presente año, se tratarán y analizarán en la presente, lo relativo a los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 de los proyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos dos mil veintidós (2022) del Instituto.

Primeramente comienza manifestando que los Capítulos 4000 y 5000 se encuentran sin presupuesto, por lo que se pasará a estudiar lo relativo a los Capítulos 2000 y 3000.

Por su parte el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, presenta una duda respecto a la partida 33107 – Servicios legales, y la partida 33303 – Servicios relacionados con certificación de procesos, en el sentido de esclarecer cuál es el destino de presupuesto en cada una. Respecto a estas partidas, el Comisionado Presidente manifiesta que la partida de servicios legales, sirve para cubrir lo relacionado al otorgamiento de poderes notariales, para representar legalmente al Instituto; mientras que, la partida de certificación de procesos, es en relación a la certificación, específicamente recertificación de procesos de calidad, necesarios en el área de Planeación y Fortalecimiento Institucional. Conforme a la norma ISO 9001: 2015, a pesar de que la certificación del Instituto abarca hasta la anualidad de 2023, lo cierto es que se requieren actualizaciones en capacitación, que es para lo que se utilizaría el presupuesto en la partida.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila. México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

Ante lo anterior, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, personalmente estima que, a pesar de que fue una buena experiencia y práctica, ya no es necesario el gasto de una certificación para el Instituto, sino más bien, ésta podría sustituirse por auditorías internas de calidad, como mero control interno.

Estando de acuerdo los miembros del Consejo General en que se debería seguir buscando la actualización y renovación de los bienes informáticos del Instituto para un mejor desarrollo, consideran conveniente que se presupuesten los $75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), presupuestados en la partida 33303 – Servicios relacionados con certificación de procesos, en la partida 51501 – Bienes Informáticos, en cuya partida se presupuestaron $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), cuya suma total a presupuestarse en la misma sería de $175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad destinada a la adquisición de cuatro (04) computadoras personales (laptop), para la Comisionada y los Comisionados del Consejo General.

Por lo que, en virtud de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/01.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, en la partida 51501 – Bienes Informáticos, se presupuesten $175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo lo presupuestado en la partida 33303 – Servicios relacionados con certificación de procesos.

La anterior cantidad, destinada a la adquisición de cuatro (04) computadoras personales (laptop), para la Comisionada y los Comisionados del Consejo General.

2.- Por otra parte, el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle estima que, en relación a la partida 33401 – Servicios para capacitación a servidores públicos, en donde se tienen presupuestados $55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), es una cantidad insuficiente para poder cubrir la capacitación de la plantilla total de servidores públicos del Instituto, por lo que, estima conveniente abonar dicha cantidad especificada en el capítulo 5000, para darle suficiencia a la adquisición de bienes informáticos.

Por su parte, el Comisionado Presidente opina que, debe mantenerse la cantidad en esa partida, ya que, ésta es la destinada para la profesionalización de los servidores públicos que lo necesiten y acrediten. Considera que debe aprovecharse dicho monto, y si no fuese suficiente, con posterioridad se le dé suficiencia a través del análisis de los subejercicios que arroje cada trimestre del año, pero que no se etiquete dicha cantidad para algo en específico, sino que se vaya dotando en la medida que se vaya necesitando.

En razón de las anteriores manifestaciones, es que, visualizando la partida 21501 – Material de apoyo informativo, la cual, el Director de Administración y Finanzas explica, es para la adquisición de material informativo en favor del Instituto y no de un servidor público en particular, es que el Comisionado Presidente y el Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, estiman pertinente transferir la cantidad de $55,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del total presupuestado para esta partida a la partida 33401 – Servicios para capacitación a servidores públicos, para sumar un importe total en la misma de $110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), dejando presupuestados en la partida 21501 – Material de apoyo informativo, la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la suscripción del Periódico Oficial del Estado, así como, otros posibles gastos.

Se comenta también, sobre la partida 33401 – Servicios para capacitación a servidores públicos, que de acuerdo con los montos de profesionalización aprobados por el Consejo General, la Comisionada y los Comisionados cuentan con un monto autorizado de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) por cada uno, para profesionalización, lo que suma un total de $48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por los cuatro miembros del Consejo General, por lo que, de los $110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) presupuestados, existen $62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) a disponibilidad de la plantilla de servidores públicos del Instituto.

Por lo que, es en virtud de lo precedente que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/02.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, en la partida 33401 – Servicios para capacitación a servidores públicos, se presupuesten $110,000.00 (Ciento diez

mil pesos 00/100 M.N.), disminuyendo $55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 21501 – Material de apoyo informativo, para presupuestar en ésta una cantidad final de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).

3.- Ahora bien, en relación a las partidas 22104 – Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades y 38501 – Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, la Comisionada y los Comisionados, deciden que deben presupuestarse con igual cantidad, siendo ésta la de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo que, en virtud de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/03.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, presupuestar, por igual, $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a cada una de las siguientes partidas:

- 22104 – Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.
- 38501 – Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.

La anterior determinación, a fin de equilibrar dichas partidas y, con posterioridad, se irá dando suficiencia a las mismas, de ser necesario.

4.- Finalmente, después de realizar los cambios hechos con antelación, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/04.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de proyecto de presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022) del Instituto, en lo que respecta a los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA CONCRETA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO (MEMORÁNDUM DG/017/22).

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

El Comisionado Presidente expone a los miembros del Consejo General que, el Director General, a través del Memorándum DG/017/22 de fecha once (11) de enero del presente año, solicitó prórroga para presentar una propuesta concreta para la adquisición de un inmueble para las oficinas del Instituto, propuesta que debía presentarse el día de hoy, diecisiete (17) de enero de la presente anualidad.

Ante lo anterior, el Comisionado Presidente, insiste en la necesidad de una propuesta de edificio, estando de acuerdo con esto, la Comisionada y los Comisionados, por lo que, en virtud de esto se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/05.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad que, en la próxima reunión de trabajo de la Comisionada y Comisionados, independientemente de la determinación o ausencia de determinación del Comité de Adquisiciones creado para tal efecto, se presente una propuesta concreta de inmueble para las oficinas del Instituto, por parte del Director General.

4. INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021 DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente, turna a los miembros del Consejo General el proyecto de Informe Anual de Resultados del año dos mil veintiuno (2021) del Instituto, remitido por el Director General, en donde explica, se muestran datos numéricos y una única fotografía del Consejo General.

La Comisionada y los Comisionados, están de acuerdo en aprobar el mencionado informe de la manera en que fue presentada la propuesta, incluida la fotografía; expresando no tener comentarios o cambios sobre el resultado final del informe.

Por lo que en virtud de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/06.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto de Informe Anual de Resultados del año dos mil veintiuno (2021) del Instituto, tal y como fue remitido por parte del Director General, incluidos los datos numéricos y la fotografía de los miembros del Consejo General.

5. PROPUESTA DE CALENDARIO DEL AÑO 2022, PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO A LAS SESIONES ORDINARIAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y PARA REMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

El Comisionado Presidente, turna a los miembros del Consejo General, la propuesta de calendario de la presente anualidad, en donde se proponen fechas específicas para la celebración de reuniones previas a las sesiones ordinarias del Consejo General, para las mismas Sesiones ordinarias y para remitir los proyectos de resolución a los recursos de revisión de cada una de las ponencias.

En razón de lo anterior, el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/07.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar la la propuesta de calendario del año dos mil veintidós (2022), en donde se proponen fechas específicas para la celebración de reuniones previas a las sesiones ordinarias del Consejo General, para las mismas Sesiones ordinarias y para remitir los proyectos de resolución a los recursos de revisión de cada una de las ponencias.

6. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO.

El Comisionado Presidente, sobre este punto comenta que, la intención del Ayuntamiento de Saltillo, es la de celebrar un Convenio de Colaboración para impulsar los temas de su administración, así como, para que los servidores públicos del ayuntamiento, reciban capacitación en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

El Comisionado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, se muestra totalmente de acuerdo con la celebración del convenio respectivo con el Ayuntamiento de Saltillo, enfatizando que debería buscarse el actualizar los convenios que ya han sido celebrados con anterioridad, con otros municipios de las demás regiones de la entidad.

Por lo que, estando de acuerdo la Comisionada y los Comisionados en lo anterior, se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/02/08.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, autorizar al Comisionado Presidente a celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Ayuntamiento de Saltillo.

7. ASUNTOS GENERALES.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila. México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

Como único punto de este apartado, el Comisionado Presidente menciona que el Director de Administración y Finanzas, en atención a lo acordado en reunión de trabajo del día doce (12) de enero de la presente anualidad, sobre la proyección de una recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores del Instituto, en función de la inflación, remitió lo siguiente:

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021		33,286,163.25
Inflación Dic./Dic. (CGPE 2022)	5.7	1,897,311.31
Servicios Personales aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 (Actualizado)		35,183,474.56
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Fracc. I inciso a) de la LDF	3.0	998,584.90
Límite Máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del Ejercicio Fiscal 2022		36,182,059.45
Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022		38,801,650.00
Presupuesto disponible para asignar a Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 (Considerando el límite máximo)		2,619,590.55
Importe de Capítulo 2000, 3000 y 5000 en Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022		5,515,486.75

El Director de Administración y Finanzas explica que, para no incurrir en una observación por parte de la Auditoría Superior del Estado, se tiene un límite máximo de asignación global de recursos para los servicios personales, siendo la cantidad de $36'182,059.45 (Treinta y seis millones ciento ochenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 45/100 M.N.), lo que traería aparejado un presupuesto disponible para asignar a los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 de $2'619,590.55 (Dos millones seiscientos diecinueve mil quinientos noventa pesos 55/100 M.N.).

La Comisionada y los Comisionados están de acuerdo en que, la última cantidad especificada es insuficiente para que el Instituto lleve a cabo sus actividades ordinarias de operación.

No habiendo más asuntos generales se da por concluida la reunión de trabajo de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Firmando la presente acta quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

REFERENCIA DE MINUTA ANTERIOR: Ninguno.

ANEXOS:

- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 del Instituto.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila. México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

- Memorándum DG/017/22 de fecha 11 de enero de 2022
- Informe Anual de Resultados 2021.
- Calendario del año 2022, para la celebración de reuniones previas de trabajo a las sesiones ordinarias, de sesiones ordinarias y para remitir proyectos de resolución a los recursos de revisión.

FIRMAS
MINUTA 02

LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.
COMISIONADO PRESIDENTE.

BERTHA ICELA MATA ORTIZ
COMISIONADA.

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ.
COMISIONADO.

FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
COMISIONADO.

ENRIQUE GARCÍA GUEDEA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

MINUTA 03
ICAI-DO-F-07
REV. 00 VER. 00

TÍTULO DE LA MINUTA: Reunión de Trabajo del Consejo General.

FECHA: 18 de enero del 2022.

PARTICIPANTES: Comisionados: Luis González Briseño, Bertha Icela Mata Ortiz, José Manuel Jiménez y Meléndez y Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle.

OBJETIVO: Analizar asuntos de competencia de este Consejo General.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Recursos de revisión.**
3. **Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto, correspondiente a los capítulos 2000 y 3000.**
4. **Informe Anual de Resultados 2021 del Instituto.**
5. **Propuesta de Calendario del año 2022, para la celebración de reuniones previas de trabajo a las sesiones ordinarias, de sesiones**

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

ordinarias y para remitir proyectos de resolución a los recursos de revisión.

6. **Autorización para celebrar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Saltillo.**
7. **Asuntos Generales.**

1. LISTA DE ASISTENCIA

Para el punto número uno del orden del día, se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión de trabajo del Consejo General, así como, con la presencia del Director de Administración y Finanzas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS:

2. RECURSOS DE REVISIÓN

Se analizaron en reunión de trabajo los proyectos de resolución de recursos de revisión número:

695/2021, 695/2021, 696/2021, 696/2021, 701/2021, 706/2021, 708/2021, 709/2021, 710/2021, 711/2021, 712/2021, 713/2021, 714/2021, 715/2021, 716/2021, 717/2021, 718/2021, 719/2021, 720/2021, 721/2021, 722/2021, 723/2021, 724/2021, 725/2021, 727/2021, 004/2022.

Por lo que, en virtud de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/01.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, acuerda por unanimidad aprobar los proyectos de resoluciones de los recursos de revisión en la próxima sesión ordinaria del Consejo General establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila.
México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

3. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022 DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente, expone a los presentes que, tomando en cuenta lo acordado en reuniones de trabajo del Consejo General de fecha doce (12) y diecisiete (17) de enero del presente año, en donde se realizaron cambios a la propuesta de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del Instituto y donde se acordó aprobar el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022) del Instituto, con los ajustes dialogados, en lo que respecta a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/02.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022) del Instituto, en lo que respecta a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General, establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

4. INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021 DEL INSTITUTO.

El Comisionado Presidente, expone a los presentes que, tomando en cuenta lo acordado en reunión de trabajo del Consejo General de fecha diecisiete (17) de enero del presente año, en donde se determinó aprobar el proyecto del Informe Anual de Resultados 2021 del Instituto, de la manera en que fue presentada la propuesta por parte del Director General, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/03.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar el Informe

Anual de Resultados del año dos mil veintiuno (2021) del Instituto, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General, establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

5. PROPUESTA DE CALENDARIO DEL AÑO 2022, PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO A LAS SESIONES ORDINARIAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y PARA REMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

El Comisionado Presidente, expresa que, tomando en cuenta lo acordado en reunión de trabajo del Consejo General de fecha diecisiete (17) de enero del presente año, en donde se determinó aprobar la propuesta de calendario de la presente anualidad, a través de la cual se establecen fechas específicas para la celebración de reuniones previas a las sesiones ordinarias del Consejo General, para las mismas Sesiones Ordinarias y para remitir los proyectos de resolución a los recursos de revisión de cada una de las ponencias, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/04.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, aprobar el calendario del año dos mil veintidós (2022), en donde se establecen las fechas específicas para la celebración de reuniones previas a las sesiones ordinarias del Consejo General, para las mismas Sesiones Ordinarias y para remitir los proyectos de resolución a los recursos de revisión de cada una de las ponencias; en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General, establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

6. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO.

El Comisionado Presidente, expresa que, tomando en cuenta lo acordado en reunión de trabajo del Consejo General de fecha diecisiete (17) de enero del presente año, en donde se determinó autorizar al Comisionado Presidente a celebrar Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Ayuntamiento de Saltillo, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/05.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, autorizar al Comisionado Presidente a celebrar el Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Ayuntamiento de Saltillo, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General, establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

7. ASUNTOS GENERALES.

Como único punto de este apartado, el Comisionado Presidente pone a consideración del Consejo General el autorizar la celebración del Convenio de Colaboración del Instituto con la Administración Fiscal General, convenio que se celebra cada año y que tiene por objeto, otorgar facilidades a las personas trabajadoras del Instituto, para realizar el pago de sus obligaciones fiscales por los ejercicios del año dos mil diecisiete (2017) y anteriores, relativas al Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos vigentes hasta el año dos mil diecisiete (2017) y los derechos de Control Vehicular por los ejercicios dos mil veintidós (2022) y anteriores, que será descontado vía nómina por el Instituto.

Estando de acuerdo la Comisionada y los Comisionados en llevar a cabo su celebración, es que se toma el siguiente:

ACUERDO JT/CG/03/06.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad, autorizar al Comisionado Presidente a celebrar el Convenio de Colaboración entre el

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Allende y Manuel Acuña s/n, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila. México, C.P. 25900
Teléfonos y Fax (844) 488-3346, 488-1344, 488- 1667, 01 800 835 42 24.
calidad@icai.org.mx

Instituto y la Administración Fiscal General, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General, establecida para el día miércoles diecinueve (19) de enero del presente año, a celebrarse a las diez horas (10:00), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

No habiendo más asuntos generales se da por concluida la reunión de trabajo de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Firmando la presente acta quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

REFERENCIA DE MINUTA ANTERIOR: 03, 04, 05 y 06.

ANEXOS:

- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 del Instituto.
- Informe Anual de Resultados 2021.
- Calendario del año 2022, para la celebración de reuniones previas de trabajo a las sesiones ordinarias, de sesiones ordinarias y para remitir proyectos de resolución a los recursos de revisión.

FIRMAS
MINUTA 03

LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.
COMISIONADO PRESIDENTE.

BERTHA ICELA MATA ORTIZ
COMISIONADA.

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ.
COMISIONADO.

FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
COMISIONADO.